



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- (EXPEDIENTE 1659/2023). MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8/2023 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-21-de-abril-de-2023/2>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Dos millones ochocientos noventa y seis mil doscientos quince euros con cuarenta y siete céntimos (2.896.215,47 €) y Crédito Extraordinario por importe de Un millón setecientos veinticinco mil seiscientos setenta y seis euros con cinco céntimos (1.725.676,05 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria 08/2023 a Cuatro millones seiscientos veintiún mil ochocientos noventa y un euros con cincuenta y dos céntimos (4.621.891,52 €) dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2023, financiado con remanente de tesorería para gastos generales y con cargo a bajas de créditos de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometida.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 17 de abril de 2023 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D^a Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Abádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Iván Sánchez Serrano; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousest López, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 08/2023 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 78000	C. y Restauración Iglesias	450.000,00
1622 62700	Automatización CTRU Torija	971.000,00
231 48015	Convenio C. Farmacéuticos Guadalajara	29.500,00
320 48902	Aportación Centro Asociado de la UNED	132.357,59
334 46208	A Ayto. Checa. Yacimiento Celtibérico	3.000,00
333 48000	C. Museo Diocesano	75.000,00
341 47001	Convenio CD Guadalajara SAD	50.000,00
341 48910	C. de colaboración. Club Triatlón Guadalajara	25.000,00
341 48927	C. de colaboración. FECAM	2.000,00
422 47903	Convenio SAT COAGRAL	10.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

453 61900	Mantenimiento carreteras.	750.000,00
492 2271001	Implantación Admón. Electrónica en Diputación	110.000,00
932 22699	Otros gastos diversos. Cartas SICER	31.762,50
1501 76202	A Ayuntamientos. FIM de más de 1000 habitantes	256.595,38
	IMPORTE TOTAL	2.896.215,47

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
231 48024	Convenio Cruz Roja. Digitalización de Mayores	20.000,00
231 48907	Convenio Festival NIPACE	45.000,00
231 78002	Convenio Reforma Albergue BETANIA	250.000,00
320 48907	Convenio Academia Ciencias y Humanidades	10.000,00
320 62200	Reparación Goteras Centro San José	525.000,00
320 78000	Convenio UNED Reforma Integral Sala de Medios	48.400,00
3240 62200	Reparación de Goteras Residencia	250.000,00
334 48924	Convocatoria de Subvenciones Bandas de Música	25.000,00
334 78000	Convenio CITAR Obras Casa Manolete	10.000,00
341 78933	Convenio Autoclub La Dehesa	40.000,00
341 48937	Convenio Órdago a la Chica	5.000,00
341 48938	Convenio Rugby Guadalajara	10.000,00
414 48912	Convenio Promoción de la Lavanda	45.000,00
422 48911	Convenio Formación Oficios (CEOE)	25.000,00
459 75000	Convenio Aguas CLM Mejora de Abastecimiento en Alta	368.876,05
9200 62200	Reparación goteras Casa Palacio	48.400,00
	IMPORTE TOTAL	1.725.676,05

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
231 78004	Convenio CRUZ ROJA. Digitalización mayores	20.000,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.601.891,52
IMPORTE TOTAL		4.621.891,52

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

